



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GÓMEZ
Aprobado por resolución No. 004428 del 27 de noviembre de 2018
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué
Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094
Código DANE sede Central: 173001006896. Sede Galarza: 173001002335
NIT sede Central: 890 706 260-9

CIRCULAR DE RECTORÍA
No. 008 de 2022

Fecha: Ibagué, noviembre 04 de 2022
De: Rectoría
Dirigida a: Docentes de la Institución.
Asunto: Criterios de promoción para el año 2022 en la I.E. Guillermo Angulo Gómez.

Cordial saludo.

Se informa al colectivo docente, directivos y administrativos que de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes de la institución educativa y a los criterios adoptados en época de pandemia y post-pandemia se hace necesario retomar los aspectos que a continuación se mencionan para que los directivos y docentes los socialicen con estudiantes y estos a su vez lo comuniquen a los padres de familia.

1. Las nivelaciones del cuarto periodo se realizarán en todas las áreas y a la par de la ejecución de las clases regulares atendiendo a todos los estudiantes en el salón de clases.
2. Los estudiantes que al finalizar las clases regulares del año lectivo, pierdan tres (3) áreas tendrán derecho a nivelarlas, de acuerdo a la programación establecida por la coordinación.
3. Los estudiantes que presenten nivelaciones en una, dos y hasta tres áreas, deben superarlas todas con el nivel mínimo de básico que para el caso de la Institución es una nota de 3.0, en caso de que el estudiante no pase todas las áreas sometidas a nivelaciones, **NO SERÁ PROMOVIDO.**
4. La promoción anticipada se tendrá en cuenta para todos los estudiantes que durante el primer periodo académico demuestren un nivel SUPERIOR en todas las áreas del plan de estudios, es decir una nota mínima de 4.7, de acuerdo al Sistema de Evaluación vigente, dicha promoción será tenida en cuenta únicamente cuando el padre de familia o el acudiente del estudiante haga la solicitud por escrito al rector.
5. Las modificaciones al Sistema de Evaluación adoptadas por el Consejo Académico ampliado serán tenidas en cuenta previa socialización a estudiantes y padres de familia para la vigencia 2023.

Atentamente,

GERMAN ELIECER CHÁVES CHÁVES

Rector